





Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de las siguientes actas:
  - Acta No. 012 del 10 de julio de 2018.
  - Acta No. 013 del 03 de agosto de 2018.
4. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la Programación Académica del programa Contaduría Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Contables, Administrativas y de Negocios ECACEN para el año 2018. (VIACI – ECACEN)
5. Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdos de reconocimiento de saberes:
  - a. Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Análisis y Desarrollo de Sistemas Información del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO "FUNDETEC" de Sinclejo, con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software - UNAD. (ECBTI)
  - b. Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, para el Programa Académico Tecnología en Calidad Alimentaria (Resolución N° 07749) - UNAD. (ECBTI)
  - c. Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Técnico Laboral en Auxiliar de Almacén y Bodega del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CAJASAN, al programa de Tecnología en Logística Industrial de la UNAD. (ECBTI)
  - d. Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, para el Programa Académico Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 00575) - UNAD. (ECBTI)
6. Presentación para análisis y aprobación del siguiente proyecto de acuerdo de homologación:
  - a. Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD. (ECBTI)
7. Presentación y aprobación del reconocimiento a los mejores grupos de investigación de la UNAD en apropiación social del conocimiento según el reporte del Ranking ASC-Sapiens 2018. (Líder Nacional de Investigación)
8. Presentación y aprobación del proyecto de Auto por medio del cual se decide sobre un recurso de apelación contra fallo de primera instancia presentado por Ludy Yaneth Cárdenas García. (Secretaría General)
9. Presentación y aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:
  - 8.1. Gloria Concepción Herrera (ECEDU)
  - 8.2. Martha Isabel Álvarez Romero (ECSAH)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.
  - 9.1. Presentación de la correspondencia recibida por el Director CCAV Pamplona, doctor Santiago Alfonso Burbano Rodríguez, relacionada con el estado de la queja radicada, ante el honorable Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por los hechos adelantados por el estudiante activo Álvaro Fabián García Parada del programa de Sociología. (ECSAH - Secretaría General)

*Alvarez*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

Sesión Ordinaria Virtual

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

**Anexos:**

1. Agenda.
2. Proyecto de Acta No. 012 del 10 de julio de 2018 y proyecto de Acta No. 013 del 03 de agosto de 2018.
3. Proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la Programación Académica del programa Contaduría Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Contables, Administrativas y de Negocios ECACEN para el año 2018. (VIACI – ECACEN)
4. Proyectos de acuerdo de reconocimiento de saberes.
5. Proyecto de acuerdo de homologación.
6. Documento por medio del cual se hace "Reconocimiento a los mejores grupos de investigación de la UNAD en apropiación social del conocimiento según el reporte del Ranking ASC-Sapiens 2018."
7. Proyecto de Auto por medio del cual se decide sobre un recurso de apelación contra fallo de primera instancia presentado por Ludy Yaneth Cárdenas García.
8. Solicitudes de comisión de servicios al exterior.
9. Correspondencia recibida por el Director CCAV Pamplona, doctor Santiago Alfonso Burbano Rodríguez, relacionada con el estado de la queja radicada, ante el honorable Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por los hechos adelantados por el estudiante activo Álvaro Fabián García Parada del programa de Sociología.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 12 de septiembre de 2018.

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 012 del 14 de julio de 2018.	Secretaría	14/08/2018
2.	Se aprobó el Acta No. 013 del 03 de agosto de 2018.	Secretaría	14/08/2018
3.	Se aprobó el Acuerdo 042 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Análisis y Desarrollo de Sistemas Información del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO "FUNDETEC" de Sincelejo, con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD.	Secretaría	14/08/2018
4.	Se aprobó el Acuerdo 043 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, para el Programa Académico Tecnología en Calidad Alimentaria (Resolución N° 07749) - UNAD.	Secretaría	14/08/2018
5.	Se aprobó el Acuerdo 044 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Auxiliar de Almacén y Bodega del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CAJASAN, al programa de Tecnología en Logística Industrial de la UNAD.	Secretaría	14/08/2018

*Alvarez*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

6.	Se aprobó el Acuerdo 045 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro del Municipio de Soacha Cundinamarca, para el Programa Académico Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 00575) – UNAD	Secretaría	14/08/2018
7.	Se aprobó el Acuerdo 046 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.	Secretaría	14/08/2018
8.	Se aprobó el Acuerdo 047 por el cual se reconocen los Mejores Grupos ASC de la Vigencia 2018, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	Secretaría	14/08/2018
9.	Se avala la comisión de servicios al exterior solicitada por la Docente Gloria Concepción Herrera de ECEDU, con el fin de que participe en el "XV Seminario de Educación a Distancia y Ruralidad" en el marco de la Conferencia Internacional Virtual Educa 2018.	Secretaría	14/08/2018
10.	Se avala la comisión de servicios al exterior solicitada por la Docente Martha Isabel Álvarez Romero de ECSAH, con el fin de que participe como ponente en el evento académico VIII Congreso Iberoamericano de la pedagogía "La innovación y el futuro de la educación para un mundo plural" Universidad de Buenos Aires, de la Red Iberoamericana de Aprendizaje Servicio – RedibAS, con la ponencia titulada "Cátedra paz perdurable por las regiones en la participación educación, articulación y alternativas de desarrollo en multicontextos".	Secretaría	14/08/2018

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><b><u>Verificación del quórum.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:45 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p>La Secretaria General informa que, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, el Vicerrector de Relaciones Internacionales, y la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente se excusan por su no asistencia a la sesión por encontrarse en visita de PARES; así mismo, informa que la Líder Nacional de Investigación se excusó por su no asistencia por razones de calamidad doméstica. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:45 y termina en el minuto 00:05:50 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión somete a consideración la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.</p>	Aprobado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

Sesión Ordinaria Virtual

<p><b>3.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de las siguientes actas: Acta No. 012 del 10 de julio de 2018 y Acta No. 013 del 03 de agosto de 2018.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:51 y termina en el minuto 00:07:02 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p><b>Acta No. 012 del 10 de julio de 2018</b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><b>Acta No. 013 del 03 de agosto de 2018</b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<p>Aprobado.</p>
<p><b>4.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la Programación Académica del programa Contaduría Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Contables, Administrativas y de Negocios ECACEN para el año 2018. (VIACI – ECACEN)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:02 y termina en el minuto 00:21:35 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p>El Rector hace un reconocimiento a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, a la Decana y su equipo de trabajo, por la obtención del registro académico del programa de Contaduría Pública.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <p>La Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece el reconocimiento del Rector. Acto seguido, procede a realizar la presentación de la Programación Académica del programa Contaduría Pública, así:</p> <p>Explica que, teniendo en cuenta que la resolución del programa le fue notificada oficialmente el día 13 de agosto de 2018, se permite presentar la malla curricular del programa de Contaduría, y eleva al Honorable Consejo Académico una solicitud para que se le autorice abrir un periodo académico especial a partir del 3 de septiembre y hasta el 28 de diciembre del programa de Contaduría. Lo anterior, en atención al impacto que se genera al dar apertura de un programa en un periodo académico ordinario de 16 semanas.</p> <p>Acto seguido, presenta los cursos del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Cátedra Unadista</li> <li>2- Pensamiento lógico matemático</li> <li>3- Epistemología</li> <li>4- Teorías de pensamiento contable</li> <li>5- Herramientas digitales de la gestión del conocimiento del IBC</li> </ol>	<p>Aprobado.</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

- 6- Competencias comunicativas
- 7- Fundamentos de Administración

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, explica que actualmente los cursos ya se encuentran diseñados, puestos en marcha y se tienen los docentes para atender los mismos; aunado a lo anterior, manifiesta que con la realización de una campaña fuerte en medios se podría despertar y cautivar a la población estudiantil para el periodo 16-01, de tal manera que para dicho periodo se lograría toda la matrícula posible del programa.

Se le da el uso de la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para que presente su contrapropuesta (a la aprobación de una nueva programación académica), en razón a la articulación e implicación con los cursos de su Escuela. El Rector hace un reconocimiento al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y a su Escuela por los registros calificados obtenidos.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería agradece al Rector por el reconocimiento. Acto seguido, y frente a la propuesta presentada por la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que no considera necesario dar apertura a un periodo académico adicional únicamente para el programa de Contaduría Pública, teniendo en cuenta que se trata –únicamente- de una semana de diferencia; en su lugar, propone dar flexibilidad de una semana a las agendas de los estudiantes abarcando aspectos como el alistamiento de los cursos, programación de los cursos “b- learning”, herramientas digitales y pensamiento lógico, por ser estos grupos normalmente de muchos estudiantes.

**Intervenciones:**

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios precisa que la propuesta consiste en dar apertura a la matrícula a partir del 14 de agosto y hasta el 03 de septiembre exclusivamente para el programa de Contaduría, de tal manera que se logre abordar el periodo 16-04, dándole una flexibilidad académica de una semana, en la cual se realizaría el monitoreo de la evaluación inicial, sin afectar otro tipo de actividades; finalmente, precisa que quedan presentadas las dos propuestas para consideración del Consejo Académico.

El Rector pregunta sobre la posibilidad de iniciar en el periodo complementario 08-05.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios explica que, teniendo en cuenta el seguimiento de evaluación del aprendizaje realizado a todos los cursos del periodo 08-05, resulta preocupante dar inicio a un programa en donde la evacuación no ha sido tan positiva por la intermitencia de los estudiantes. En ese orden de ideas, indica que, se busca dar inicio al programa en un periodo de 16 semanas con el objetivo de movilizar conciencia entre el estudiantado.

La Vicerrectora Académica y de Investigación pregunta por las estrategias que la Escuela utilizará para comunicar a los estudiantes sobre la existencia de la flexibilidad planteada.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios explica que la estrategia de comunicación se dará a través de medios virtuales y con el trabajo articulado desde las zonas.

El Rector pregunta, cuál es la garantía en términos de proyección de cortes que se tienen en este momento para cumplir el número que había sido proyectado como primera corte.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

	<p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios explica que, inicialmente se proyectó dar inicio con una corte de 120, la cual se incrementaría hasta el quinto periodo, y con posterioridad se estabilizaría, contando con una deserción del 10%.</p> <p>El Rector considera que la campaña publicitaria masiva debe adelantarse para el periodo ordinario 16-01 del 2019, con el fin de que sea una corte grande, y para el periodo ordinario 16-04 de la presente vigencia debe haber una clara comunicación con la "población cautiva".</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación pregunta si se tiene población focalizada.</p> <p>El Rector explica que, la población focalizada es la que fue referida como población cautiva y que la Escuela aduce tener.</p> <p>La Representante de los Estudiantes felicita a la Escuela por la obtención del programa, y señala que resulta pertinente dar inicio al programa en el periodo planteado.</p> <p>El Rector pone a consideración de los consejeros la propuesta, la cual es aprobada en forma unánime.</p>	
<p><b>5.</b></p>	<p><b><u>Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdos de reconocimiento de saberes:</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:21:36 y termina en el minuto 00:29:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p><b><u>Técnico Laboral por Competencias en Análisis y Desarrollo de Sistemas Información del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO "FUNDETEC" de Sincelejo, al programa de Tecnología en Desarrollo De Software - UNAD. (ECBTI)</u></b></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería explica que, el Consejo de Escuela realizó un análisis sobre los 94 créditos con que cuenta el programa de Tecnología en Desarrollo De Software de la UNAD, de los cuales hace un reconocimiento al Técnico Laboral por Competencias en Análisis y Desarrollo de Sistemas Información (FUNDETEC) de 26 créditos académicos, quedando por cursar 68 créditos.</p> <p>Se somete a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Análisis y Desarrollo de Sistemas Información del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO "FUNDETEC" de Sincelejo, con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software - UNAD. (ECBTI), el cual es aprobado en forma unánime.</p> <p><b><u>Programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, al Programa Académico Tecnología en Calidad Alimentaria (Resolución N° 07749) - UNAD. (ECBTI)</u></b></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería explica que, el Consejo de Escuela realizó un análisis sobre los 99 créditos con que cuenta el programa Académico Tecnología en Calidad Alimentaria de la UNAD, de los cuales hace un reconocimiento al programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro de 14 créditos académicos, quedando por cursar 85 créditos.</p>	<p>Aprobado.</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, para el Programa Académico Tecnología en Calidad Alimentaria (Resolución N° 07749) - UNAD. (ECBTI), el cual es aprobado en forma unánime.

**Programa Técnico Laboral en Auxiliar de Almacén y Bodega del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CAJASAN, al programa de Tecnología en Logística Industrial de la UNAD. (ECBTI)**

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería explica que, el Consejo de Escuela realizó un análisis sobre los 100 créditos con que cuenta la Tecnología en Logística Industrial de la UNAD, de los cuales hace un reconocimiento al Programa Técnico Laboral en Auxiliar de Almacén y Bodega (CAJASAN) de 21 créditos académicos, quedando por cursar 79 créditos.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Técnico Laboral en Auxiliar de Almacén y Bodega del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CAJASAN, al programa de Tecnología en Logística Industrial de la UNAD. (ECBTI), el cual es aprobado en forma unánime.

**Programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, al Programa Académico Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 00575) - UNAD. (ECBTI)**

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería explica que, el Consejo de Escuela realizó un análisis sobre los 160 créditos con que cuenta el Programa Académico Ingeniería de Alimentos de la UNAD, de los cuales hace un reconocimiento al Programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, de 12 créditos académicos, quedando por cursar 148 créditos.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes y competencias de los egresados del programa Bachiller Técnico en Procesamiento de Alimentos- Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, para el Programa Académico Ingeniería de Alimentos (Resolución N° 00575) - UNAD. (ECBTI), el cual es aprobado en forma unánime.

Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa manifiesta que, revisando los proyectos de acuerdos de reconocimiento de saberes, encontró que en algunos proyectos se habla de "reconocimiento de aprendizajes y competencias", y en otros se habla de "reconocimiento de saberes", por lo anterior, sugiere que sean revisados los proyectos de acuerdos para unificarlos, teniendo en cuenta que ello afectaría la aprobación que realice el Consejo.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería manifiesta estar de acuerdo con la apreciación del Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa, así mismo, señala que, se habla en términos de reconocimiento de saberes teniendo en cuenta el Reglamento Académico; no obstante lo anterior, la Secretaría General realiza ajustes de redacción al texto final del acuerdo.

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente precisa que, cuando se habla de bachiller técnico se hace referencia en términos de reconocimiento a "competencias", y cuando se habla de técnico laboral, en términos de reconocimiento se hace referencia a "saberes".

*Alup*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

Sesión Ordinaria Virtual

<p>6.</p>	<p><b><u>Presentación para análisis y aprobación del siguiente proyecto de acuerdo de homologación: Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD. (ECBTI)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:29:26 y termina en el minuto 00:31:13 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, explica que, el acuerdo de homologación se plantea para el programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, con el código número 91188 en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, en donde, de un análisis de la totalidad de los créditos del programa de Ingeniería Industrial de la UNAD, se hace una homologación de 41 créditos académicos, correspondientes al 26% de los créditos totales del programa.</p> <p>Se somete a consideración el proyecto de acuerdo de homologación por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas de Producción del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD. (ECBTI), el cual es aprobado en forma unánime.</p>	<p>Aprobado.</p>
<p>7.</p>	<p><b><u>Presentación y aprobación del reconocimiento a los mejores grupos de investigación de la UNAD en apropiación social del conocimiento según el reporte del Ranking ASC-Sapiens 2018. (Líder Nacional de Investigación)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:31:14 y termina en el minuto 00:44:52 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p>La Secretaria General informa que, teniendo en cuenta que la Líder Nacional de Investigación se encuentra incapacitada, la presentación será realizada por la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, explica que se ha solicitado al Consejo Académico el reconocimiento a los grupos de investigación que se reportan en el listado de los mejores grupos del Ranking ASC-Sapiens 2018; lo anterior, sustentado normativamente en el literal e, del artículo 23, del Estatuto de Investigación, el cual señala: "Otorgará distinciones a los autores de trabajo de alto impacto científico, tecnológico, artístico, social y cultural.", así mismo, en el literal l, del artículo 19, del Estatuto General, el cual reza "Aprobar y otorgar distinciones académicas investigativas."</p> <p>Acto seguido, realiza la presentación del "Reconocimiento de grupos de investigación por Ranking ASC-Sapiens 2018."</p> <p>La Presentación puede ser revisado en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>La Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades resalta el reconocimiento institucional, en atención a que, el mismo refleja la gestión de la Investigación y la inversión que ha realizado la Universidad. Acto seguido, sugiere que, el reconocimiento vaya dirigido a todo el grupo de investigación y no –únicamente- al líder del grupo teniendo en cuenta que las sumatorias de proyectos que están al interior del grupo son las que permiten obtener el puntaje sobresaliente del Ranking presentado.</p> <p>El Rector considera pertinente la sugerencia de la Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</p>	<p>Aprobado.</p>

*Quiero*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

Sesión Ordinaria Virtual

	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación explica que, el reconocimiento está pensado para los mejores grupos de investigación.</p> <p>El Rector en ese sentido, sugiere desagregar los nombres de los integrantes del grupo de investigación, para mayor claridad.</p> <p>El Rector pregunta por la forma en como está operando el "III Encuentro Internacional de E – Reserarch".</p> <p>La Vicerrectora Académica explica que el encuentro está proyectado desde la Vicerrectoría Académica y de Investigación, con el SIGI como dinamizador y las Escuelas aportando un trabajo sinérgico. Concluye que el evento está programado para los días 6,7 y 8 de septiembre.</p> <p>El Rector sugiere que, además del reconocimiento académico que dará el Consejo Académico con el acuerdo, en el evento se dé un espacio protagónico a los grupos de investigación, para que den una muestra del desarrollo que fue reconocido por "Ranking ASC-Sapiens 2018".</p> <p>La Vicerrectora de Investigación precisa que así se hará.</p> <p>El Rector somete a consideración la solicitud de reconocimiento a los mejores grupos de investigación de la UNAD en apropiación social del conocimiento según el reporte del Ranking ASC-Sapiens 2018. (Líder Nacional de Investigación), la cual es aprobada en forma unánime.</p>	
--	--	--

<b>8.</b>	<b><u>Presentación y aprobación del proyecto de Auto por medio del cual se decide sobre un recurso de apelación contra fallo de primera instancia presentado por Ludy Yaneth Cárdenas García. (Secretaría General)</u></b>	<u>Aprobado.</u>
-----------	--	------------------

*Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:44:53 y termina en el minuto 01:15:44 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/>*

La Secretaria General expone que, en virtud del recurso de apelación presentado por la estudiante Ludy Yaneth Cárdenas García, en contra del fallo proferido en primera instancia por el Consejo de Escuela, de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, se pone en conocimiento de los consejeros el auto a través del cual se decide un recurso de apelación contra el fallo de primera instancia, emitido en torno a la investigación identificada con el número de radicado (410- 08 de 2018), en virtud de la investigación y la sanción proferida por el presidente del Consejo de Escuela, de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, Ingeniero Claudio Camilo González, de fecha 17 de abril de 2018 en el cual se responsabilizó disciplinariamente e impuso el correctivo de suspensión por el término de dos periodos académicos ordinarios a la estudiante Cárdenas, de conformidad con las pruebas obrantes dentro del plenario. La Secretaria General presenta y explica el proyecto de auto por medio del cual se decide sobre un recurso de apelación contra fallo de primera instancia presentado por Ludy Yaneth Cárdenas García. El auto puede ser revisado en el repositorio y hace parte integral de Acta.

**Intervenciones:**

El Rector manifiesta que, para dar mayor contexto a la situación, dará el uso de la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y al invitado de la sesión, Ingeniero Rafael Ramírez para que se sirva explicar de manera detallada los mecanismos utilizados por la Universidad para identificar el tipo de situaciones, como la presentada, que involucra a estudiantes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería explica que, los hechos se originaron dos días después de haber iniciado el periodo académico 16-01 de 2018, cuando empezaron a llegar reportes de algunos estudiantes relacionados con la recepción de mensajes con ofrecimiento de servicios para el desarrollo de actividades académicas; Con fundamento en lo anterior, y con el apoyo de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico y el área de seguridad, se dio inicio a la investigación para recoger las evidencias e identificar a los responsables de las actuaciones. El 5 de febrero se identificaron a 14 estudiantes relacionados con los hechos denunciados. Una vez surtido el proceso disciplinario correspondiente se encontró mérito para sancionar a los actores. Señala que, actualmente se tienen identificados aproximadamente 160 estudiantes por hechos similares.

El Rector pregunta por la forma en que opera Registro y Control en una situación como la presentada.

El Ingeniero Rafael Ramírez explica el trámite que se adelanta así:

1. Cuando se tiene una sospecha que esté relacionada con actividades irregulares en el Campus, se informa de inmediato a la GIDT y al Campus Virtual para que se inicie el seguimiento.
2. Posteriormente, se hace seguimiento a los correos de los estudiantes que ofrecen y aceptan los servicios.
3. Finalmente, se recoge el acervo probatorio que posteriormente se usará dentro del trámite disciplinario.

Señala que la Universidad debe fortalecer la exigencia de los correos institucionales, para evitar el uso de correos electrónicos personales, mediante los cuales se ha estado filtrando este tipo de información.

El Rector reitera que la directriz institucional es que toda la comunicación de la Universidad se dé a través del correo institucional.

La Representante de los Estudiantes manifiesta que, en los estudiantes de primera matrícula se utiliza se manera inicial el correo personal mientras es habilitado el correo institucional, proceso que se torna demorado y retrasa los procesos de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes.

El Ingeniero Rafael Ramírez manifiesta que, la forma en la cual podría corregirse la dificultad señalada, sería dando como límite un término de 48 horas para la entrega del correo institucional.

El Rector aduce que, por parte del Consejo Académico se oficiará a la GIDT para tal fin.

El Ingeniero Rafael Ramírez manifiesta las restricciones que se tienen con el prestador del servicio.

El Rector precisa que, los aspectos referidos por el Ingeniero deben quedar visibles para que puedan ser corregidos, teniendo en cuenta que, el prestador del servicio debe operar de acuerdo con lo que la Universidad requiera.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud precisa que, el fraude se conoció a través de una estudiante de su escuela, a través del correo institucional. Por lo anterior, resalta la importancia de su utilización, en razón a que, gracias a ello, pudo ser identificada la IP del computador del estudiante.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería memora que a través de *Whatsapp* también se está filtrando información, a los dos o tres días de haber iniciado la actividad académica con los ya conocidos ofrecimientos académicos.

El Rector precisa que, enviará una comunicación a la GIDT, Decanaturas, Vicerrectoría involucradas con información estudiantil y docente, así:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

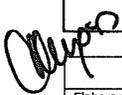
**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

Sesión Ordinaria Virtual

<p>Primero, el uso sin ningún tipo de consideración del correo institucional;</p> <p>Segundo, el tiempo de 48 horas como máximo para que sea habilitado el correo institucional en particular a estudiantes nuevos;</p> <p>Tercero, la solicitud al operador que brinda el servicio de plataforma para que se cumpla con los estándares y rangos que la Universidad envíe, sin ningún tipo de límites;</p> <p>Finalmente, y frente a lo que se trae como análisis jurídico, considera que, es claro, suficiente, pertinente y la Universidad tiene que actuar en concordancia a fin de generar precedentes frente a casos que operan en la disciplina que deben tener los estudiantes dentro de la organización; en virtud de lo anterior, hace un llamado al Consejo Académico a aprobar el auto a través del cual se decide un recurso de apelación contra el fallo de primera instancia presentado por la Secretaría General.</p> <p>La Representante de los Estudiantes manifiesta que, en este caso, no puede apoyar a la estudiante dado que la misma no presentó las pruebas suficientes para su defensa. En virtud de lo anterior, aprueba el Auto presentado.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración el proyecto de Auto por medio del cual se decide sobre un recurso de apelación contra fallo de primera instancia presentado por Ludy Yaneth Cárdenas García, el cual es aprobado en forma unánime.</p>	
--	--

<p><b>9. Presentación y aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:1) Gloria Concepción Herrera (ECEDU). 2) Martha Isabel Álvarez Romero (ECSAH).</b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:15:45 y termina en el minuto 01:27:48 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/">http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/</a></i></p> <p>La Secretaria General presenta unas solicitudes de comisión de servicios al exterior, así:</p> <p><b><u>Solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente Gloria Concepción Herrera (ECEDU):</u></b></p> <p>La Secretaria General explica que, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitó una autorización para que la docente ocasional Gloria Concepción Herrera Sánchez pueda desplazarse a la ciudad de Buenos Aires, Argentina durante los días comprendidos entre el 10 y el 14 de septiembre de 2018, inclusive, con el fin de participar en el "XV Seminario de Educación a Distancia y Ruralidad" en el marco de la Conferencia Internacional Virtual Educa 2018.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación explica que, la participación de la Docente aporta sustancialmente en la proyección de la Escuela en su nivel pos gradual en las maestrías en Educación Intercultural y en Educación, aporte importante de fundamentación alrededor de dos proyectos de investigación que se están consolidando dentro de la escuela en el marco de la Educación a Distancia. Por otro lado, aduce que la participación y representación de la Universidad, también aporta sustancialmente al proceso en desarrollo del registro calificado de la Licenciatura en Etnoeducación, en tanto la aplicación de los procesos de educación a distancia en la ruralidad.</p> <p>El Rector explica que, el Comité Financiero de la Universidad emitió una circular de restricción de comisiones y gastos de contratación, en atención a la realidad de la Universidad en el ámbito presupuestal; no obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia explicada por la Decana, y la relevancia de la visibilidad de la Universidad en el memorado evento, la solicitud y orientación de su parte al Consejo Académico es la siguiente: aportar el valor de los</p>	<p>Aprobado</p>
---	-----------------



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

tiquetes de ese desplazamiento de la Docente al evento, y que los gastos de viaje al exterior sean asumidos por la docente, lo anterior, en aras de maximizar los recursos de la Universidad. Finalmente, sugiere que las solicitudes que se hagan al Consejo Académico, en adelante vengán acompañadas de una valoración técnica que haga la oficina de presupuesto, y la Gerencia Administrativa y Financiera sobre el particular.

El Rector somete a consideración la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente Gloria Concepción Herrera, la cual es aprobada en forma unánime.

**Solicitud de comisión de servicios al exterior, docente Martha Isabel Álvarez Romero (ECSAH):**

La Secretaria General explica que, la docente Martha Isabel Álvarez Romero adscrita a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades solicitó autorización para poder desplazarse a la ciudad de Buenos Aires, Argentina durante los días comprendidos entre el 15 y el 26 de agosto de 2018, inclusive, con el fin de participar como ponente en el evento académico VIII Congreso Iberoamericano de la pedagogía “La innovación y el futuro de la educación para un mundo plural” Universidad de Buenos Aires, de la Red Iberoamericana de Aprendizaje Servicio – RedibAS, con la ponencia titulada “Cátedra paz perdurable por las regiones en la participación educación, articulación y alternativas de desarrollo en multicontextos”.

Así mismo, explica que la movilidad se relaciona con los objetivos de las actividades de la docente, en la medida en que la movilización de UNAD con países pertenecientes a la Red Iberoamericana de Aprendizaje Servicio – RedibAS permite nuevas gestiones del conocimiento en el plan de gestión docente, aporta al sistema de gestión de la investigación, y la ponencia, la gestión en la reunión anual y las presentaciones en poster presentarán el proceso desarrollado y visibilizarán a la UNAD en los avances que adelanta la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades en propuestas de alternativas psicosociales culturales y los adelantos de la UNAD basados en el PAPS 3.0 presentados parcialmente en el Congreso Mundial de Educación a Distancia y que ahora se muestran con las proyecciones de ECSAH A 2018- 2019 Y 2020. Finalmente, expone que, dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la visibilización y el fortalecimiento de la presencia internacional en el evento de investigadores de países de Iberoamérica, América Latina y países centroamericanos, en el conocimiento y la participación en trayectorias transformadoras de realidades globalmente continentales.

El Rector considera que, la solicitud procede, en atención a que ésta cuenta con los vistos buenos y no existe erogación parte de la Universidad en la solicitud.

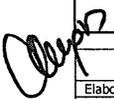
El Rector somete a consideración la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente Martha Isabel Álvarez Romero, la cual es aprobada en forma unánime.

**10. Correspondencia, proposiciones y varios.**

*Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:27:49 y termina en el minuto 01:58:55 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://conferencia2.unad.edu.co/p1t81kf10jk/>*

**Presentación de la correspondencia recibida por el Director CCAV Pamplona, doctor Santiago Alfonso Burbano Rodríguez, relacionada con el estado de la queja radicada, ante el honorable Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por los hechos adelantados por el estudiante activo Álvaro Fabián García Parada del programa de Sociología. (ECSAH - Secretaría General)**

La Secretaria General, dando alcance a la correspondencia recibida por el doctor Santiago Alfonso Burbano Rodríguez, relacionada con el estado de la queja radicada ante el honorable Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

**Sesión Ordinaria Virtual**

Humanidades, por los hechos adelantados por el estudiante activo Álvaro Fabián García Parada del programa de Sociología, se permite dar lectura al correo titulado "Solicitud de revisión, caso apertura de investigación disciplinaria" por el doctor Burbano. El correo puede ser revisado en el repositorio y hace parte integral del Acta.

En atención a lo anterior, la Secretaria General explica que, desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico, se procedió mediante comunicación dirigida a la Presidente del Consejo de Escuela, Doctora Sandra Milena Morales, a dar traslado de lo respectivo, y a solicitar la información necesaria a fin de poner en conocimiento del Consejo Académico la solicitud del doctor Santiago; así las cosas, se recibió una comunicación por parte de Doctora Sandra Morales, como Decana de la Escuela y Presidenta del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, de fecha 13 de agosto de 2018. La Secretaria General da lectura a la comunicación referida. La comunicación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del Acta.

**Intervenciones:**

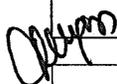
La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades explica que, como fue relatado, la Escuela actuó de conformidad al Reglamento Estudiantil. Refiere que se actuó dentro de los tiempos estipulados en donde se decidió que no se abriría proceso disciplinario, pero si se generaría una amonestación y se daría un acompañamiento al estudiante, la cual fue aceptada y atendida integralmente por el estudiante. Acto seguido, manifiesta entender lo remitido por el Doctor Santiago Burbano al Consejo Académico, teniendo en cuenta que desde la Escuela no le fue comunicado el resultado de la queja interpuesta y hubo un silencio sobre el particular.

La Representante de los Estudiantes manifiesta que, frente al caso en referencia le sorprende la diferencia de tiempos entre los hechos y las actuaciones de la Escuela. Refiere que se trata de una conducta que requiere toda la atención de la Universidad a través de los procesos dispuestos para tal propósito. Finalmente, pregunta si fueron suficientes las medias pedagógicas implementadas con el estudiante.

La Secretaria General explica que, una vez analizada la trazabilidad, tanto de la queja puesta en conocimiento del Consejo Académico, como de la contestación dada por la Decana como presidenta del Consejo de Escuela, se tiene que se adelantó una actuación preliminar sin dar apertura formal de proceso de investigación, como lo establece el Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, especialmente en lo relativo al régimen disciplinario aplicable a los estudiantes; en este orden de ideas, fue aplicado un correctivo disciplinario contemplado dentro del reglamento, como lo es la amonestación, de la cual se aportaron soportes; no obstante lo anterior, al parecer, y teniendo en cuenta quejas radicadas al Consejo de Escuela, se tiene que la situación ha sido reiterativa con el estudiante y que presuntamente la amonestación no surtió la medida correctiva dispuesta en su momento por el Consejo de Escuela. En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Estudiantil, se procedería a la iniciación de una actuación disciplinaria en este momento, previa revisión del término de prescripción, teniendo en cuenta las fechas de la comisión de la conducta y las posibles pruebas que puedan sobrevenir, que ameriten dar apertura de nuevo a la investigación, tal como lo dispone el artículo 106, del Acuerdo 0029, Reglamento Estudiantil.

El Rector pregunta a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades sobre la valoración hecha por el Consejo de Escuela una vez se recibió el acervo probatorio referido.

La Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades explica que, el Consejo de Escuela, con el acompañamiento de un abogado de Secretaria General, adelantó el análisis del material probatorio aportado incluyendo la condición médica particular del estudiante, lo cual permitió concluir que, desde las competencias del Reglamento Estudiantil, se debía adelantar un acompañamiento pedagógico al estudiante. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta los comportamiento recurrentes por parte del alumno, es evidente que la amonestación no tuvo el impacto esperado, tanto así, que a la fecha se dio apertura a otro proceso disciplinario, en razón a queja que ha sido presentada al Consejo de Escuela.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 14 de agosto de 2018

Sesión Ordinaria Virtual

<p>El Rector explica que, los reglamentos están diseñados para ser aplicados en concordancia. Resalta que, en el presente caso, el Director de Centro había aportado las pruebas que permitían inferir faltas contra el orden universitario y el prestigio de la institución. Señala que, según lo expuesto, se tuvo como atenuante la situación de salud del estudiante; por lo anterior, pregunta si la condición médica estuvo debidamente soportada en certificados médicos correspondientes.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades manifiesta que, la condición médica del estudiante estuvo debidamente soportada médicamente.</p> <p>El Rector explica que, en una organización como la UNAD, en donde cabe todo tipo de población, no es pertinente tener ese tipo de consideraciones como atenuantes en razón a que, de esa manera de desequilibran los propósitos de la organización; así mismo, y en cuanto a la consideración de la gravedad de la falta, no es preciso considerarla leve, en atención a que la misma estaba cerca de ser una falta gravísima. Resalta el proceder del Consejo de Escuela al haber sancionado la conducta, aunque difiere de la atenuación. Finamente y teniendo en cuenta el nuevo proceso disciplinario en contra del estudiante, solicita al Consejo de Escuela que, dentro de los términos y tiempos establecidos por el Reglamento, se pronuncie de una manera pronta y ágil sobre los hechos, para que, como segunda instancia, el Consejo Académico pueda revisar nuevamente el tema, teniendo en cuenta la alta relevancia de los comportamientos recurrentes. Sugiere, bajo la perspectiva planteada que, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico, se presenten las decisiones de Consejo de Escuela sobre el particular.</p> <p>La Representante de los Estudiantes sugiere al Consejo de Escuela, atender de manera diligente las conductas presentadas por el estudiante, quien fácilmente podría contaminar a toda la población estudiantil.</p> <p>La decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades explica que, en el proceso que se encuentra en desarrollo se ha actuado en cumplimiento de todos los términos, realizando la correspondiente revisión de la información aportada, a fin de dar cumplimiento del debido proceso y del cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Para finalizar la sesión, el Rector extiende una invitación a los consejeros, a la celebración de los 37 años de la Universidad, el día jueves 23 de agosto, en el salón principal de Compensar.</p> <p>Siendo las 10:15 a.m. se da por terminada la sesión.</p>	
---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
PRESIDENTE.



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
SECRETARIA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	14 de agosto de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de septiembre de 2018					